



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@unicoban.gob.gt



LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DE COBÁN, DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, **CERTIFICA:** QUE TIENE A LA VISTA EL **LIBRO DE HOJAS MOVIBLES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DE COBÁN, ALTA VERAPAZ EN EL QUE APARECE EL PUNTO CUARTO DEL ACTA NÚMERO 06-2021**, CELEBRADA CON FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EL QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

“**CUARTO:** Socialización y Presentación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) de Cobán, Alta Verapaz 2020-2032 avalado por el Concejo Municipal y SEGEPLAN. De conformidad con la agenda elaborada, el señor Eduardo Ariel Hasse Rosales, Alcalde Municipal Accidental y Coordinador del Comude, le da la bienvenida al Ingeniero Jaime Daniel Requena Ligorria, quien realiza presentación del **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, COBÁN, ALTA VERAPAZ, 2020-2032 avalado por el Concejo Municipal y SEGEPLAN**, dando una amplia explicación al respecto.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDM - OT)

2021-2032

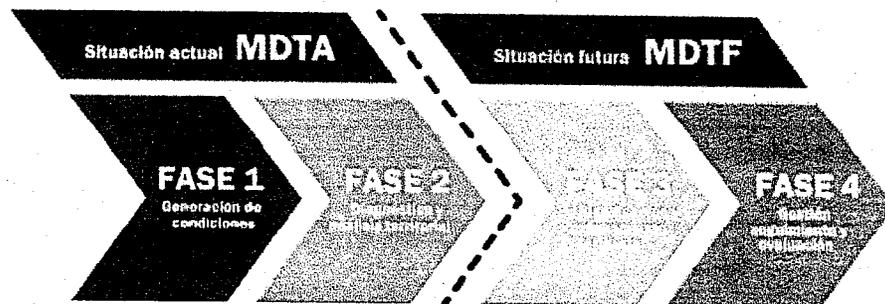


MUNICIPALIDAD DE COBÁN
ALTA VERAPAZ
2021

COBÁN. CIUDAD INTELIGENTE, DIGNA Y SEGURA

FASES DEL PROCESO PDM - OT:

Fases del proceso del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT)



Segeplan 2017

información pública



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL.

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@unicoban.gob.gt



VISIÓN

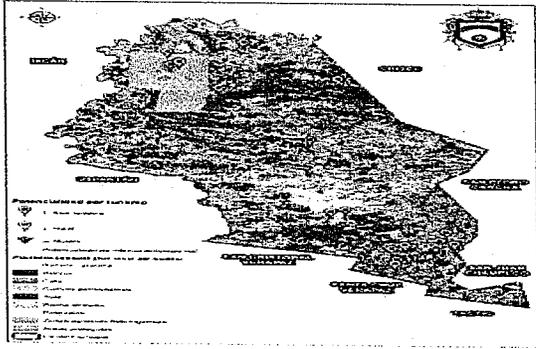
Cobán será una ciudad intermedia habitable, adecuada, competitiva y digna para la población Verapacense, que posee servicios básicos e Infraestructura de calidad que está apoyada en nuevas tecnologías que permiten un desarrollo integral sostenible y atractivo desde lo económico, ambiental, social y cultural.

PROBLEMATICAS

- Deficiencia en la prestación de servicios públicos
- Bajo nivel del sistema educativo medio y superior
- Baja cobertura y servicios inadecuados de atención a la salud pública
- Incremento de la desnutrición aguda y crónica en niños menores de 5 años
- Alto índice de violencia Intrafamiliar y contra la mujer
- Gestión deficiente en procesos de ordenamiento y planificación territorial
- Degradación y contaminación del medio ambiente
- Deficiencia en la gestión integral de riesgo a desastres
- Índices elevados de inseguridad ciudadana en el área urbana
- Deficiencia en la movilidad vial urbana y rural
- Desarrollo económico local con inadecuada gestión y baja competitividad

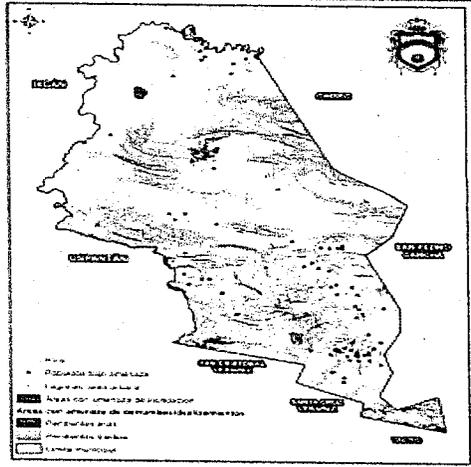
POTENCIALIDADES

- Alta capacidad del sector turístico.
- Desarrollo económico por productividad agrícola.
- Disponibilidad de recursos naturales
- Capacidad de prestación de empresas con servicios profesionales
- Acceso a recursos financieros por entidades bancarias
- Acceso a educación superior universitaria



AMENAZAS

- Inundaciones y desbordamiento de ríos
- Anegamiento de agua
- Deslizamientos/ derrumbes / movimientos de ladera / hundimientos
- Deforestación e incendios forestales
- Torremotos o sismos
- Contaminación por aguas residuales
- Contaminación por desechos sólidos
- Hechos delictivos
- Accidentes viales



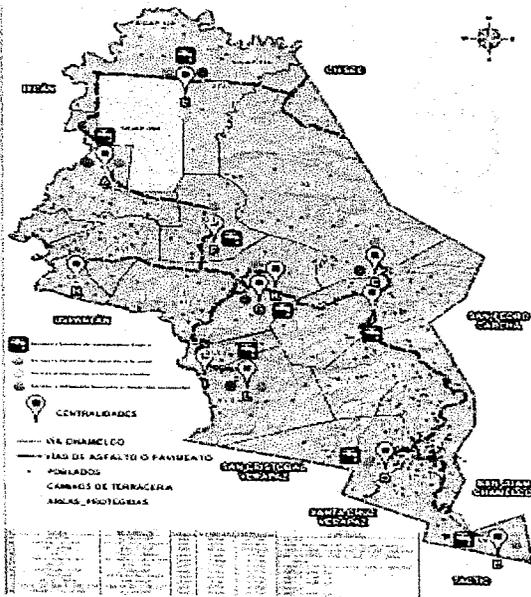


MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@municoban.gob.gt



MODELO DE DESARROLLO

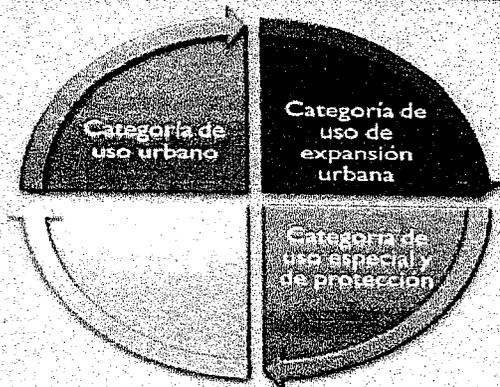


MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO



DIRECTRICES PARA LAS CATEGORÍAS DE USO DEL TERRITORIO

Las directrices de ordenamiento territorial son la base fundamental para determinar las principales decisiones y acciones que se deben tomar sobre la ocupación, buen uso y desarrollo sostenible del territorio en el municipio de Cobán.



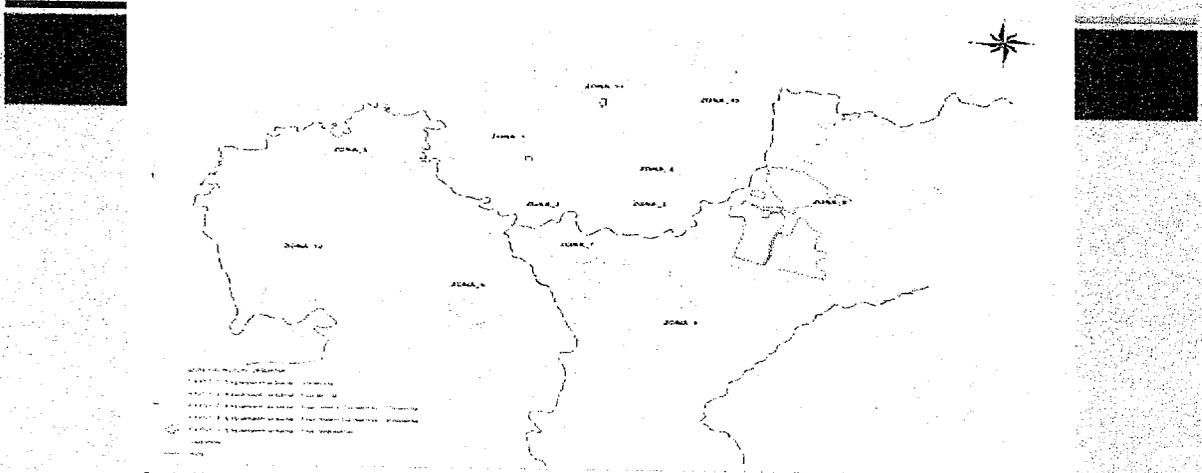


MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL.

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@municoban.gob.gt

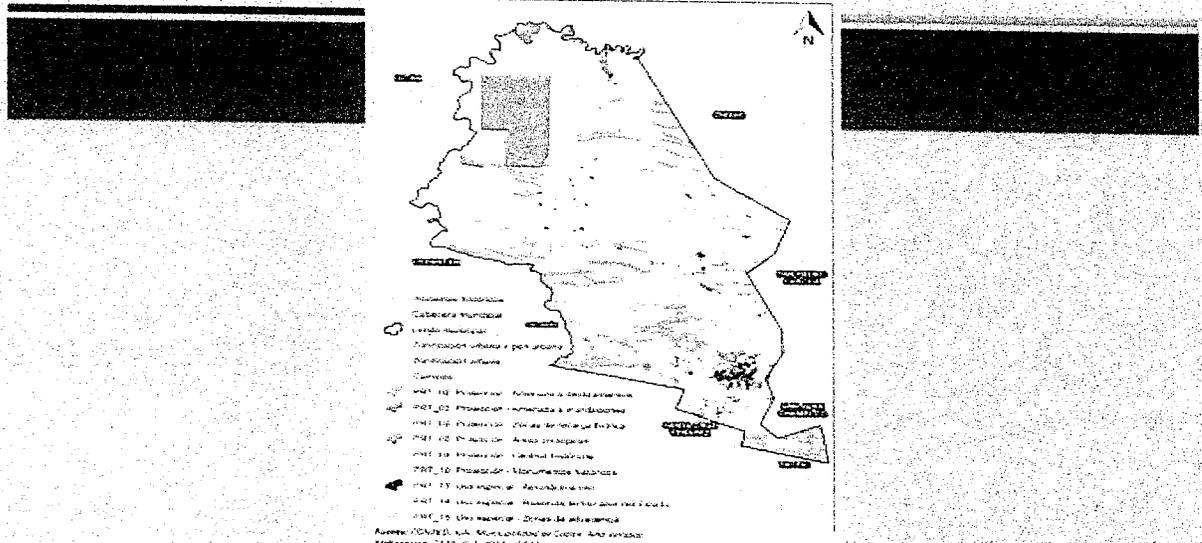


Mapa 21. Categorías de uso extensivo urbana de Cobán. Año 2009/2



Fuente: Municipalidad de Cobán. Año 2009/2
Elaboración: D. F. AGUIAR - DT

Mapa 22. Categorías de uso Profesional y con Especialidad de Cobán. Año 2009/2



Fuente: COINDESA. Año 2009/2009/2
Elaboración: D. F. AGUIAR - DT

ENTREGA DEL DOCUMENTO OFICIAL DEL PDM - OT





MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@unicoban.gob.gt



REQUERIMIENTOS PARA ABORDAR LA FASE DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM - OT SEGÚN METODOLOGÍA SEGEPLAN

MACRO PROCESO 1

"Para el desarrollo de este macro proceso 1, si es necesario el acompañamiento y validación de las etapas por parte de SEGEPLAN"

Socialización
PDM - OT

• Se debe coordinar con las diferentes instituciones a nivel público, privado e internacional, para poder crear espacios de socialización, sensibilización y empoderamiento del instrumento de gestión estratégica "PDM - OT"

Gestión
Institucional
y alianzas para la
implementación
del PDM - OT

• Se deberán de coordinar acciones para la implementación y vinculación del instrumento de gestión estratégica "PDM - OT" en las diferentes instituciones con incidencia en el municipio.

Incorporación
del PDM - OT a
los instrumentos
de gestión PEI -
POM - POA

• La municipalidad deberá de vincular y sustentar todos sus proyectos en los instrumentos de gestión PEI - POM - POA.

MACRO PROCESO 2:

Para que el Reglamento de Ordenamiento Territorial "ROT" sea un éxito en su implementación es necesario el abordaje de los siguientes insumos técnicos previo a su creación.

Elaboración de un
diagnóstico, plan y
reglamento de
movilidad urbana
"PMU"

Actualización del
reglamento de
construcción
"RC"

Levantamiento
cartográfico a nivel de
servicios públicos y
privados, predial y
determinación
diagnóstica de zonas
homogéneas

1. Al no existir una ley de OT ni ente rector sobre OT, se deben de articular esfuerzos y vínculos interinstitucionales para la gestión y creación del ROT, recordando que COBÁN es una ciudad INTERMEDIA.

2. El ROT debe ser abordado por un grupo multidisciplinario con conocimientos y experiencia en las diferentes temáticas que se abordan a nivel de Ordenamiento Territorial.

Elaboración e
implementación
de un Reglamento
de Ordenamiento
Territorial
"ROT"

Al finalizar la presentación, el Ingeniero Requena Ligorria, consulta ¿si tienen alguna pregunta? El señor Leopoldo Díaz, manifiesta que se debe de tomar en consideración las inundaciones que se dan por el río Cahabón, previendo en este Plan algún proyecto que contrarreste los desastres naturales, así mismo hace ver que existen muchas construcciones a la orilla del río Cahabón, lo cual debería de regularse, ya que se hace más angosto el cauce del río. El Ingeniero Requena Ligorria manifiesta que este es un Plan que abarca estas situaciones, por lo que se debe continuar con la fase cuatro, que requiere actualizar reglamentos y demás. El señor Arturo Ac Macz, Representante Instancia de Consenso del Pueblo Maya Q'eqchi', consulta ¿este documento ya está finalizado y aprobado? El Ingeniero Requena Ligorria manifiesta que sí, ya está avalado por SEGEPLAN y aprobado por el Concejo Municipal. El señor Arturo Ac Macz, consulta ¿podrían hacer algún aporte para este documento? El Ingeniero Requena Ligorria manifiesta que para eso está la cuarta fase, donde se tiene que tener el aporte de toda la sociedad. El señor Arturo Ac Macz, manifiesta que este documento no se les había presentado, hasta ahora lo están conociendo, considerando que este documento lo están imponiendo. El Ingeniero Requena Ligorria manifiesta que este es un instrumento de planeación estratégica con varios ejes, donde se deben incorporar como Comunidades, en todo lo que vayan a priorizar. El Señor Enrique Yat, se refiere a las lotificaciones que no están bien planificadas, porque en algunos casos drenan los siguanes y por ese motivo existen inundaciones, por lo que espera que este documento sí sea implementado y que sean tomados en cuenta como Cocodes. El Ingeniero Requena Ligorria manifiesta que están en un proceso de regularización, es decir que cualquier lotificación debe basarse en la Ley de Parcelamientos Urbanos, para que cumpla con los requisitos ahí plasmados para que posteriormente se apersonen a la Municipalidad para que sean autorizadas, siempre y cuando también cumplan con lo que requiere el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, además en las Problemáticas se contempló la deficiencia en la gestión integral de riesgo a desastres, por lo que se va a iniciar con este proceso para darle continuidad a todos estos problemas. El señor José Caal Botzoc, manifiesta que lo



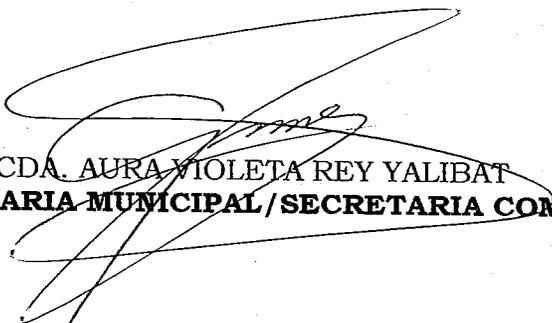
MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@unicoban.gob.gt

6

mismo ha pasado en San José La Colonia, donde han vendido terrenos, los cuales son rellenados por los nuevos propietarios, lo que ha provocado inundaciones y a afectado a los vecinos. El Ingeniero Requena Ligorria, manifiesta que en la fase cuatro, se debe cumplir con la socialización y hacer el levantamiento específico de cada área, para planificar el desarrollo de cada una de las comunidades. Por último, el Ingeniero Requena Ligorria, indica que el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Cobán, Alta Verapaz, 2020-2032 no será consignado en el acta que se está suscribiendo, debido a que es demasiado extenso, pero lo pueden solicitar a través de la Unidad de Información Pública de la Municipalidad o en el portal de SEGEPLAN. **El señor Alcalde Municipal Accidental y Coordinador del COMUDE, manifiesta que derivado de la presentación y valorando el trabajo realizado por el ingeniero responsable, así como a la mesa técnica conformada en su momento, el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de Cobán, Departamento de Alta Verapaz, queda enterado del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, COBAN, ALTA VERAPAZ 2020-2032 avalado por el Concejo Municipal y SEGEPLAN.**”

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, CONTENIDA EN SEIS HOJAS CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD, EN EL MUNICIPIO DE COBAN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, A VEINTIÚN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

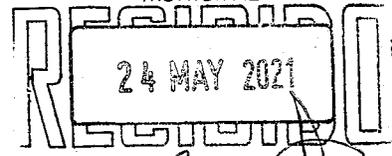

LICDA. AURA VIOLETA REY YALIBAT
SECRETARIA MUNICIPAL/SECRETARIA COMUDE




Vo. Bo. EDUARDO ARIEL HASSE ROSALES
ALCALDE MUNICIPAL ACCIDENTAL/COORDINADOR DEL COMUDE



UNIDAD DE INFORMACION PÚBLICA
MUNICIPAL



HORA: 14:47 POR: 